

Lineamientos Educación Parvularia 2021

Orientaciones para sostenedores y equipos directivos



La Subsecretaría de Educación Parvularia pone a disposición de los establecimientos que imparten educación parvularia los siguientes lineamientos y orientaciones, con el fin de apoyar una planificación oportuna del año de Educación Parvularia 2021, en el contexto de pandemia.



Guiarán el proceso de planificación del año de Educación Parvularia 2021, los siguientes principios

- 1 El jardín infantil, la sala cuna y escuela como espacio protector:**

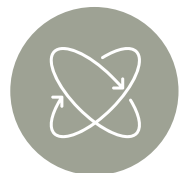
Disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras que reflejen el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto.
- 2 Bienestar socioemocional:**

En este contexto, surge la necesidad de diseñar e implementar procesos educativos que tengan como foco esencial el bienestar integral y la contención emocional, aspectos fundamentales para desarrollar sentimientos de seguridad y confianza que van a favorecer las posibilidades de expresar, crear, jugar y aprender de cada niño y niña.
- 3 Potenciar el aprendizaje y desarrollo:**

La enseñanza para el aprendizaje de todos los niños y niñas es particularmente relevante considerando las diferentes experiencias vivenciadas en el contexto de confinamiento, y con esto las posibles brechas que se han producido en este periodo de interrupción de asistencia a los centros educativos. Por tanto, es fundamental alcanzar un equilibrio entre el logro de los aprendizajes y el bienestar integral, evitando provocar agobio en el equipo educativo, familias, y niños y niñas.
- 4 Promover la seguridad:**

La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los niños y niñas se reen cuentren con la experiencia educativa presencial.
- 5 Adaptación ágil a los cambios:**

La pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los equipos educativos junto a la comunidad educativa en general deben estar preparados para flexibilizar e innovar ante estos cambios de manera ágil, no solo adaptándose sino también creando y buscando nuevas formas con los recursos que existen, y de esta manera se pueda garantizar la continuidad del servicio educacional durante el año parvulario, como así lo establece la Ley General de Educación.



Aspectos generales para la planificación en base a los principios generales:

1. Todos los establecimientos que imparten Educación Parvularia deberán contar con un plan de funcionamiento 2021, elaborado a partir de estos lineamientos y en forma participativa con la comunidad educativa, que permita abrir las puertas a los párvulos para el año parvulario 2021. Dicha información deberá subirse antes del 15 de enero de 2021 al formulario digital que estará disponible en sigamosaprendiendo.mineduc.cl.
2. Si bien la modalidad presencial será la regla general para el 2021, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente ágil y conocido por todos los miembros de la comunidad educativa, para adaptarse a cambios en las condiciones sanitarias y las medidas que adopte la autoridad sanitaria.
3. El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a actividades presenciales de todos los párvulos. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta mediante la alternancia de jornadas o con proceso formativos a distancia.
4. Los protocolos y medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales, así como la definición de personas que son grupos de riesgo, son determinados por el Ministerio de Salud.

Para apoyar el desafío de retomar la experiencia educativa presencial, el Ministerio de Educación tiene a disposición asesorías para la realización del plan de funcionamiento 2021, a cada establecimiento que lo necesite.

Para solicitar dicha asesoría, podrán hacerlo a través de la página:

sigamosaprendiendo.mineduc.cl



Protocolos y medidas sanitarias:

1. Los establecimientos de Educación Parvularia deberán contar con protocolos, rutinas y medidas de seguridad para el inicio de las actividades de Educación Parvularia. Para ello, pueden orientarse en el documento: "Abrir los Establecimientos de Educación Parvularia", el cual se encuentra disponible en la página web: <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/>



2. Sin perjuicio, en el presente lineamiento se acompaña el anexo n°1 con los principales aspectos que deben ser incorporadas en la planificación.

Aspectos específicos para la planificación del año 2021:



1. Sobre el diagnóstico

La evaluación diagnóstica como información central para iniciar un proceso educativo, requiere ser planeada para recoger antecedentes que permitan diseñar la ruta de enseñanza y aprendizaje 2021. Para esto:

- La Agencia de Calidad de la Educación ha dispuesto un set de herramientas de diagnóstico para monitorear y promover el desarrollo socioemocional en niños desde los 3 años a través de la plataforma "Lila y sus emociones" en <https://lila.agenciaeducacion.cl/>
- Es necesario planificar estrategias para obtener información sobre las situaciones en la que se encuentran los niños(as), para orientar a partir de ahí, la organización educativa. En este sentido, las condiciones actuales exigen levantar antecedentes centrales de:

- Conocimientos, habilidades y actitudes que manifiestan los niños(as)
- Condiciones socioemocionales de los niños(as)
- Avances y/o retrocesos en el desarrollo y aprendizaje
- Necesidades familiares que surgen de estos contextos
- Eventos trascendentes que hayan vivido o estén viviendo en este tiempo

En este marco, el diagnóstico va cambiando, por tanto, la comunicación e información permanente con las familias va a permitir ir adecuando las decisiones educativas, lo que posibilitará ofrecer oportunidades ajustadas a sus vivencias y circunstancias, lo cual no solo va a permitir organizar los aprendizajes, sino también las formas y periodicidad de experiencias de aprendizaje en el hogar.



2. Sobre la planificación

En articulación con el diagnóstico se deberá planear el trabajo en torno a 2 escenarios posibles: el trabajo remoto y presencial, existiendo la posibilidad de que estos escenarios puedan suceder al mismo tiempo. Para esto se debe:

- Cautelar la llegada a todos los niños(as) y a sus familias, considerando que muchas veces serán ellas quienes deberán desarrollar y registrar las experiencias, a partir de las orientaciones que se les darán.
- Definir estrategias metodológicas para llevar a cabo las experiencias por objetivos y situaciones educativas donde se potencien y desafíen aprendizajes. Para esto, se sugiere considerar en la planeación:

- **Juegos de vida práctica:** la posibilidad de jugar a lo que se hace en la vida cotidiana (por ejemplo: barrer, limpiar plantas, poner la mesa, guardar y/o ordenar sus prendas de vestir) ayuda a los niños(as) a desarrollar su autonomía y a comprender progresivamente la organización de su grupo familiar y de su comunidad.
- **Metodologías de proyecto:** en que se abordan unidades temáticas elegidas a partir de los antecedentes diagnósticos recabados y que permiten dar continuidad al aprendizaje.
- **Estrategias individuales y/o grupales,** para dar la posibilidad de que niños y niñas tengan experiencias telemáticas a partir de grupos pequeños o de forma individual.

Para lo anterior, se sugiere considerar:

- La priorización curricular del nivel de Educación Parvularia y las Orientaciones técnico-pedagógicas para la flexibilización y ajuste curricular en Educación Parvularia, disponibles en <https://parvularia.mineduc.cl/orientaciones-tecnico-pedagogicas-para-la-flexibilizacion-y-ajuste-curricular-en-niveles-de-educacion-parvularia/>
- Orientaciones para Planificar y Evaluar a Distancia en Educación Parvularia descargable desde la página web de la Subsecretaría de Educación Parvularia <https://parvularia.mineduc.cl/orientaciones-planificar-evaluar/>

3. Sobre recursos educativos digitales para Educación Parvularia “Biblioteca virtual Contigo juego y aprendo”



Para crear, buscar y seleccionar recursos que apoyen el trabajo 2021, ya sea presencial, a distancia o ambas modalidades en combinación, es necesario considerar las particularidades de cada tramo curricular y con ello, los objetivos de aprendizaje priorizados para la selección. En la Aplicación móvil Contigo Juego y Aprendo se ha dispuesto una Biblioteca virtual abierta para acceder de manera gratuita a material educativo organizado en cuatro categorías, dentro de las cuales es posible buscar recursos según tramo curricular.

4. Sobre el trabajo con familias como primer agente educativo



El puente entre contexto educativo y contexto familiar puede considerar transversalmente aspectos esenciales de la Educación Parvularia, es por esto que es necesario explicitar la articulación y complementariedad entre equipos educativos con las familias dentro de la planeación para el año 2021. Para esto es necesario:

- Planificar canales de comunicación expeditos entre centro educativo y familia. La App Contigo Juego y Aprendo ofrece un canal de comunicación entre familias y equipos de aula para todos los establecimientos Vía Transferencia de Fondos del país desde el 1 de enero del 2021.
- Planificar objetivos de toma de contacto con las familias, y con esto su periodicidad. En un contexto de educación remota, se sugiere programar instancias mensuales, tanto individuales con cada familia como grupal. Esto forjará redes de apoyo entre cuidadores principales al compartir experiencias y estrategias para acompañar el aprendizaje y desarrollo de los niños(as).

- Integrar dentro de la comunicación centro educativo y familia, temáticas que contribuyan a que los cuidadores principales cuenten con información, orientaciones y sugerencias respecto de temáticas relevantes sobre ambientes favorecedores del aprendizaje y desarrollo infantil. Para esto, se sugiere planificar el envío de documentos para generar intercambios, complementariedad y articulación entre los equipo educativos y familia: <https://parvularia.mineduc.cl/documentos-familias/>.
- Definir y ajustar estrategias evaluativas e instrumentos para que las familias participen en la recogida de información de procesos de aprendizaje de los niños. Cautelar que estas sean diversificados y pertinentes a sus posibilidades, evitando aumentar las brechas que afecten las posibilidades de participación. Ejemplo de estas estrategias e instrumentos: registro de observación, documentación, estrategias audiovisuales, registros fotografías, escalas de valoración, audios grabados, producciones de los niños(as), entre otros.

5. Sobre la puesta en marcha del Sistema de Aseguramiento de la Calidad para el nivel de Educación Parvularia (SAC EP)

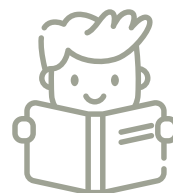


Que los establecimientos tengan un proceso de mejora continua con orientaciones pertinentes es un elemento central para entregar una educación de calidad que potencie en el desarrollo y aprendizajes de los niños y niñas. Es por esto que, conforme a lo mandatado en la ley 20.529 y lo dispuesto en el Decreto Supremo 84 de 2020 del Ministerio de Educación, la institucionalidad mandatada a asegurar la calidad para el nivel de Educación Parvularia comienza su operación con una marcha blanca el año 2021 con foco en Jardines Infantiles. Para esto:

- Los Jardines Infantiles, según los lineamientos dados por la Subsecretaría de Educación Parvularia y los resultados del Modelo de Evaluación y Orientación de la Agencia de Calidad de la Educación, deberán realizar sus Planes de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia. Para más información de este proceso acceder a <https://parvularia.mineduc.cl/sac-ep/>

- Adicionalmente, a aquellos Jardines Infantiles priorizados por la Agencia de Calidad de la Educación el año 2021 recibirán, por parte de esta, una Visita de Evaluación y Orientación, y la Subsecretaría de Educación Parvularia les ofrecerá acompañamiento técnico pedagógico de acuerdo con lo establecido en la ley 20.529 y el DS84 del MINEDUC (2020).
- El calendario propuesto¹ para que los establecimientos participen en cada proceso de la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Parvularia el año 2021, junto con la institución que lo coordina, es el siguiente:

Proceso SAC EP	Meses año 2021	Establecimientos	Institución
Realización del Diagnóstico Integral del Desempeño	Marzo- Abril	Jardines Infantiles y una muestra de Escuelas con NT	Agencia de Calidad de la Educación
Elaboración de Planes de Mejoramiento Educativo de Educación Parvularia	Mayo	Jardines Infantiles	Subsecretaría de Educación Parvularia
Realización de Visitas de Evaluación y Orientación a establecimientos priorizados	Junio a Diciembre	Jardines Infantiles priorizados	Agencia de Calidad de la Educación
Realización de Visitas de Acompañamiento para la Mejora a establecimientos priorizados	Junio a Diciembre (en un ciclo de 3 años)	Jardines Infantiles priorizados	Subsecretaría de Educación Parvularia



¹ Siempre sujeto a las condiciones sanitarias y a lo dispuesto por la autoridad pertinente.

ANEXO 1:

Para el proceso de planificación, considerar los siguientes aspectos:

1. Área de cada sala de actividades de su establecimiento, así como de otros espacios que podrán ser utilizados para la realización de ellas.
2. Horarios semanales
3. Carga ocupacional del establecimiento: corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, en condiciones de normalidad, considerando lactantes, párvulos, educadores, personal de apoyo
4. Preparar las condiciones sanitarias y de funcionamiento para el plan 2021:
 - Planificar el proceso de limpieza y desinfección del establecimiento
 - Medidas de protección personal e higiene
 - Planificar las rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento
 - Planificar las rutinas para la alimentación dentro del establecimiento
 - Planificar las rutinas para los recreos
 - Planificar las rutinas y programa de higiene y prevención en las salas de actividades
 - Planificación de rutina para uso de baños
 - Planificación de rutina para sala de actividades
 - Planificar la inducción para equipos docentes y asistentes de la educación
5. Establecer con claridad cómo se va a comunicar a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021
6. Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios, con responsables de la activación del mismo, el registro de los contactos, y teléfonos de instancias de derivación (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia) cercanas al establecimiento, la mantención de un listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria medidas preventivas a adoptar, entre otros.
7. Protocolo para controlar el servicio de transporte escolar, se solicitará al conductor verificar las siguientes medidas:
 - Limpieza y desinfección en profundidad y con frecuencia, de los vehículos de traslado de párvulos
 - Adecuada ventilación de los vehículos
 - Uso de mascarillas en los párvulos, conductor y acompañante
 - Registro diario de párvulos a bordo del vehículo



